



**RESOLUCIÓN MOTIVADA 17/UAIP-2021**

En las oficinas del Registro Nacional de las Personas Naturales ubicadas en la Colonia General Manuel José Arce, Calle Douglas Vladimir Varela y Avenida Caballería, en la ciudad de San Salvador, a las trece horas con cuarenta minutos del día nueve de febrero de dos mil veintiuno. Con vista de la solicitud de acceso a la información pública número **009-RNPN-2021**, presentada por solicitando la siguiente información: “Copias certificadas de Acuerdos de Junta Directiva del RNPN en los que aprueban incrementos de remuneración de empleados beneficiados, comprendidos en el periodo de enero 2020 a enero 2021, en los que se detalle las plazas beneficiadas, remuneración antigua y nueva (sic)”. Sobre el particular, la infrascrita Oficial de Información hace las siguientes consideraciones:

- Que se requirió la información a la Licenciada Marlene Molina, Jefa de la Unidad de Recursos Humanos del RNPN, recibiendo respuesta a través de memorando RRHH-0181-B/2021, en el que solicita prórroga de entrega de información de solicitud número 009-RNPN-2021 .
- Que en virtud de lo manifestado anteriormente se determina que debido a la complejidad de la información y para mejor proveer, es necesario conceder un plazo adicional para su entrega.

Por lo anterior y con base a lo establecido en el inciso segundo del artículo 71 de la Ley de Acceso a la Información Pública, la suscrita Oficial de Información **RESUELVE**:

**EXTENDER EL PLAZO DE ENTREGA DE LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE AL EXPEDIENTE NÚMERO 009-RNPN-2021, POR CINCO DÍAS HÁBILES ADICIONALES**, plazo que vencerá el próximo dieciséis de febrero de dos mil veintiuno.

**Notifíquese,**



**Licda. Fátima Rutilia Romero Escobar**  
**Oficial de Información RNPN.**

